



ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVO AL SUMINISTRO DE VÁLVULAS BIOLÓGICAS PERCUTÁNEAS Y OTRAS PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

N.º expediente SIGLO: 732/2025.

Dirección Proponente: Central Provincial de Compras de Cádiz.

Destino: Los centros de la provincia de Cádiz que participan en el contrato son:

CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ,
VINCULADOS AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Plazo de ejecución: 24 meses.

Plazo máximo de prórroga previsto: 36 meses.

Garantía provisional: No se exige, conforme a lo dispuesto en el art. 106 de la LCSP.

Garantía definitiva: No procede.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Trámite del gasto: Ordinario.

Importe de licitación sin IVA: 18.499.923,24 €

Importe del IVA correspondiente al presupuesto de licitación: 10% y 21% -
2.003.068,324 €

Importe de licitación con IVA: 20.502.991,56 €

Importe de las prórrogas previstas: 27.749.884,86 €

Importe de las modificaciones: 9.249.961,62 €

Importe opción eventual: No procede.

Importe total del valor máximo estimado (IVA excluido e incluida prórrogas y/o modificaciones): 55.499.769,72 €

Reparto de anualidades:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	17/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZ9LZ4NJXRv3KKS2K75RNX9XT	PÁG. 1/2	



Anualidades	Partida Presupuestaria	Importes
2025	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	634.102,33 €
	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	220.188,98 €
2026	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	7.609.228 €
	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	2.642.267,78 €
2027	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	6.975.125,67 €
	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	2.422.078,8 €
		Total: 20.502.991,56 €

Régimen jurídico: Serán de aplicación los principios y normas establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las actuaciones precedentes y en uso de facultades delegadas, que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA n.º 22, de 2 de febrero de 2022), **he resuelto:**

Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia, estando justificada la necesidad por el propio fin de la misma.

En Cádiz, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE DEL
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	17/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZ9LZ4NJXRv3KKS2K75RNX9XT	PÁG. 2/2

